



## Comunicado de Prensa A DOCE AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA CONAPREVI

Nosotras las integrantes de la Red de la No Violencia contra las Mujeres –REDNOVI-, a las mujeres a nivel nacional e internacional, a la institucionalidad del Estado, cooperación internacional, y medios de comunicación, informamos públicamente:

Hace 12 años, el 5 de enero recién pasado, recordamos que se instaló el mecanismo estatal de coordinación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: CONAPREVI (Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres).

Mediante la aprobación del Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Acuerdo Gubernativo 831-2000), el Estado dio respuesta a la demanda e intensa lucha de las organizaciones de mujeres. Este esfuerzo fue liderado por la REDNOVI y reconocido en dicho Acuerdo, al haberla nombrado como la representante de la sociedad civil en la CONAPREVI.

Hoy, las integrantes de la REDNOVI queremos decir: **MISIÓN CUMPLIDA**, hemos atendido en la medida de nuestras posibilidades y con muchos esfuerzos el mandato conferido. Después de una década de intensa lucha y de impulsar propositivamente que el Estado de Guatemala reconozca que la violencia contra las mujeres es un problema social que debe ser erradicado y un delito que requiere sanción penal, estamos seguras de haber contribuido a generar cambios a nivel social e individual en beneficio de los derechos de las mujeres. Estamos conscientes que los avances que hoy se tienen son producto de esa lucha.

Para la REDNOVI no fue fácil ser parte de un mecanismo de coordinación conformado por sociedad civil y Estado. El diálogo y la negociación permanentes, son procesos complejos y muchas veces complicados; pero salimos adelante porque nuestro único interés es que las mujeres en Guatemala ejerzan el derecho de vivir sin violencia.

Hoy queremos recordar que hace más de una década asumimos el reto de sentarnos en una mesa de diálogo para coordinar y plantear estrategias conjuntamente con la institucionalidad del Estado, en el mecanismo de coordinación creado que es la CONAPREVI.

Por más de 12 años, realizamos esfuerzos para contar con herramientas, mecanismos, leyes y políticas públicas para que el Estado, de forma coordinada, impulsara una estrategia de país para prevenir, atender, sancionar y

erradicar la violencia contra las mujeres. Esta fue la ruta que encontramos y seguimos, producto de una decisión colectiva; nuestra tarea fue acompañar a la institucionalidad del Estado para que cumpliera con su mandato, según lo establece el marco legal nacional e internacional vigente en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres y específicamente el derecho a vivir libres de violencia.

En los años de existencia de la CONAPREVI (y durante el cabildeo político previo a su instalación) tuvimos la capacidad de dialogar con magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia durante tres períodos (13 presidentes y 2 presidentas), siete Fiscales Generales y Jefes del Ministerio Público, cuatro Presidentes de la república (Arzú, Portillo, Berger, Colom), cuatro períodos legislativos del Congreso de la República y de la Corte de Constitucionalidad. También logramos acuerdos que redundaron en compromisos asumidos por las instancias del Estado.

La CONAPREVI, en los doce años de su existencia ha alcanzado avances sustantivos a nivel nacional, que han resultado ser insuficientes ante la dimensión de la problemática, lo cual ha sido evidente no sólo para la CONAPREVI, sino para las diferentes instituciones que tienen responsabilidades en este ámbito. Esas insuficiencias continúan pendientes como desafíos por enfrentar que sólo podrán abordarse y solventarse mediante la voluntad política y el desarrollo de capacidades de las entidades del Estado responsables.

Estamos conscientes que en estos doce años, contribuimos a sentar las bases para lograr institucionalizar acciones de política pública en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres de todas las edades, condición económica, social y cultural. Abrimos brecha construyendo herramientas para la defensa de los derechos de las mujeres. Junto con otras organizaciones impulsamos una estrategia de país y como resultado de este trabajo, hoy existen más organizaciones e instituciones que luchan por erradicar la violencia contra las mujeres en Guatemala.

Logramos que la comunidad internacional pusiera la mirada y la observancia en Guatemala debido a las violaciones cometidas en contra de las mujeres, desde que solicitamos las visitas de las Relatoras de Violencia contra las Mujeres del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano (2003-2004). Otros actores reconocieron

a la CONAPREVI como un ejemplo de gobernabilidad democrática a nivel Latinoamericano, tanto por su naturaleza y fines, como por nuestra participación como Red dentro del mecanismo.

Hoy queremos agradecer al movimiento de mujeres y feministas la confianza y el apoyo brindado, al creer en nosotras y delegarnos la responsabilidad de ser las representantes del movimiento ante el ente estatal creado al más alto nivel en materia de violencia contra las mujeres en la búsqueda de justicia, protección y reparación digna para las mujeres sobrevivientes de violencia y para familiares de víctimas. Agradecemos el apoyo solidario y reconocimiento al trabajo realizado, tanto por parte del movimiento de mujeres nacional como internacional.

Nosotras seguiremos comprometidas con la causa de las mujeres. Continuaremos buscando justicia a pesar de las decisiones de las actuales autoridades de desmontar la CONAPREVI, vulnerando con ello la institucionalidad pública en defensa de los derechos de las mujeres e incumpliendo con la ley, así como excluyendo a la

sociedad civil y los otros poderes del Estado de este espacio.

Ante la imposibilidad de continuar con el proceso democrático y el camino que habíamos recorrido con nuestra participación en CONAPREVI, anunciamos públicamente que nosotras seguiremos vigilantes para que el Estado cumpla con sus responsabilidades.

Al movimiento de mujeres le reiteramos que nuestra resistencia seguirá siendo pacífica; a las mujeres que continuaremos luchando por el derecho a una vida libre de violencia, y a la sociedad en general, nuestro compromiso por mantener procesos sistemáticos de auditoría social para continuar acompañando a las instituciones en la optimización de las respuestas para las mujeres. Nosotras seguiremos buscando el diálogo y contribuyendo con nuestras propuestas con todos los actores, especialmente los estatales.

Porque nuestra lucha no es particular, sino en defensa de los derechos humanos de todas las mujeres, sin importar el momento político.

### **ALGUNOS LOGROS DE LA CONAPREVI**

1. Elaboración del Diagnóstico Nacional sobre la Atención Institucional a la Problemática de Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres.
2. Elaboración del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres PLANNOVI (2004-2014).
3. Solicitud de la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas de violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, Yankin Ertürk a Guatemala (2003).
4. Realización de diagnósticos de la Respuesta Social Local ante la problemática de la violencia intrafamiliar y contra las Mujeres en los 22 departamentos del país y otras investigaciones sobre las causas y consecuencias de la VCM, incluido el femicidio.
5. Cabildeo y aporte de contenidos para la aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.
6. Firma de la Declaración sobre la No Tolerancia de la Violencia contra las Mujeres y acuerdo Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –CONAPREVI–, la implementación del PLANNOVI 2004-2014 y el cumplimiento de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Firmado por los 3 poderes de Estado y otras instancias involucradas.
7. Apertura de la primera Sede Regional de CONAPREVI en Quetzaltenango.
8. Firma de convenios interinstitucionales para la ejecución del PLANNOVI
9. Fortalecimiento a la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
10. Capacitación a funcionarias y funcionarios operadores de justicia: MINGOB, IDPP, DEMI, PROPEVI, MP, OJ, PDH.
11. Diplomados de formación y especialización de violencia contra las mujeres en el OJ y MP.
12. Modelo de Atención Integral del MP (2008)
13. Asesoría para la implementación de los Juzgados Especializados
14. Elaboración de protocolos:
  - a) Protocolo de la Escena del Crimen con el Ministerio de Gobernación (2007).
  - b) Protocolo para la atención de la violencia sexual implementado por Ministerio de Salud Pública –MSPAS– (2009)
  - c) Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer, con el OJ (2010).
  - d) Protocolo de Investigación, atención y referencia de casos de violencia dentro del Sistema Educativo, con el MINEDUC (2011).
  - e) Protocolo de Actuación para la Policía Nacional Civil en el Abordaje de la Violencia contra la Mujer, PNC (2011)
  - f) Defensa de la Ley contra el Femicidio, en la inconstitucionalidad general y parcial promovida en el año 2011 (la Corte de Constitucionalidad reconoció a la CONAPREVI como institución experta).
15. Elaboración de un Estudio de Línea Basal sobre imaginarios sociales sobre violencia contra las mujeres y conocimientos de la población sobre la problemática. Los resultados sirvieron de base para diseñar la Estrategia de Comunicación para el Cambio, que contiene 5 fases. La primera, abordó la “naturalización de la VCM”, con una Campaña Nacional de Prevención que se coordinó interinstitucionalmente. Mensajes de radio se elaboraron en 5 idiomas mayas, garífuna y español.
16. Publicación de instrumentos nacionales e internacionales a favor de una vida libre de violencia para las mujeres.
17. Alrededor de 100 peritajes especializados en apoyo a la investigación del MP para probar los delitos de VCM.
18. Defensa de los peritajes especializados en los juicios.
19. Impulso, acompañamiento a la creación, asesoría y monitoreo a las iniciativas de apertura de nuevos CAIMUS, y la utilización de un Modelo de Atención Integral para las mujeres sobrevivientes de violencia.
20. Promoción y diseño del Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer, en coordinación con el INE.

Guatemala, 10 de enero del 2013.